



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
 según Resolución Exenta N° 3158 de fecha 03 de Noviembre de 2010

N° Certificado SEC	: 194267
Fecha de Emisión del Certificado	: 28/07/2016
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-78859 de fecha 04/07/2016
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/02-02
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 61199 (1999)
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: PHILIPS LIGHTING CHILENA S.A
Dirección del Solicitante	: Av. Andrés Bello 2115, Providencia - Santiago
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No Aplica

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Lámpara Fluorescente de Casquillo Único
Denominación Comercial del Producto	: Lámpara Fluorescente Casquillo Único no Integradas
Marca	: PHILIPS
Modelo o Tipo	: MASTER PL-C 26W/830/2P MASTER PL-C 26W/840/2P
Características Técnicas	: 26W / G24d-3
Identificación y/o Trazabilidad	: 54R 6 (11/2015)
País de origen	: POLONIA
Procedencia	: POLONIA
Tamaño del Lote	: 2.- unidades
Tamaño de la Muestra	: 2.- unidades
Nombre del Fabricante	: Philips Lighting Poland sp. z o.o ul. Kossaka 150 64-920 Pila Poland
Dirección del Fabricante	: Philips Lighting BV High Tech Campus 45 5656 AE Eindhoven The Netherlands

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de Informe de ensayos	: SCE-75884
N° Certificado de Tipo	: E-013-01-62762
N° SEC Certificado Tipo	: 190579

**CESMEC****USOS DEL PRODUCTO**

Comercial y Doméstico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control los lotes de productos importados

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

CECILIA SIMON BRAVOEn representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación**CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA**

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

SCG-64843

Revisión 00-01 fecha emisión 11/04/2014

Pág. 2 de 2

Nota Importante al reverso